**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI**
**PITALITO - HUILA**
NIT: **813.013.754 – 0**
CÓDIGO DANE: **141551000781**

Pitalito, 23 de julio de 2026

Señor:
**FERNANDO POLO CARDOSO**
Carrera 6E N. 2-34
3123870763
Pitalito Huila

**Asunto:** Notificación de adjudicación.

Cordial saludo.

De acuerdo con la propuesta presentada por usted, en desarrollo de la invitación convocada por esta Entidad, de manera comedida le comunicamos que le ha sido adjudicado el contrato cuyo objeto es la: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y TECNOLÓGICOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Y ACADÉMICOS DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (PMI)". "

Le solicitamos ponerse en contacto o acercarse a la oficina de pagaduría de la Institución Educativa para finiquitar los asuntos relacionados con la elaboración del contrato.

Así mismo, deberá reunir los requisitos necesarios exigidos por la ley 80 de 1993 para el perfeccionamiento del contrato.

Cordialmente,

**MARIA YINA VARGAS ESCARRAGA**
Rectora I.E.M Montessori.

## COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN INVITACIÓN No. 09 DE 2026

Pitalito Huila, 23 de julio de 2026

Señor:
**FERNANDO POLO CARDOSO**
Proponente 1

**Ref.:** Comunicación Aceptación Oferta Proceso de Invitación Pública No. 09 de 2026.

En atención al asunto de la. referencia, cuyo objeto es la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y TECNOLÓGICOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Y ACADÉMICOS DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (PMI)".*** Que la propuesta presentada por el señor **FERNANDO POLO CARDOSO,** identificado con la cedula de ciudanía número 7.692.760 expedida en Neiva H, correspondió a la propuesta que cumplió con las especificaciones técnicas de los elementos requeridos en esta Invitación Pública la cual se procedió a evaluar. Se realizó la evaluación de la propuesta el día 23 de julio y sin aceptarse ninguna observación por parte de los proponentes, el funcionario evaluador determinó que el proponente cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

Que, una vez agotado el proceso de evaluación de la oferta y la verificación de los requisitos mínimos habilitantes, se determinó aceptar de manera expresa e incondicional su propuesta por el valor de **ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000)**, M/cte. Para ejecutarse en un término de siete (07) días contados a partir de la firma del acta de inicio y/o hasta su terminación. La INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI DE PITALITO HUILA pagará al CONTRATISTA, el valor del contrato de la siguiente manera: La entidad cancelará el 100% al contratista el valor del contrato previo cumplimiento del objeto contractual a plena satisfacción del contratante, presentada la factura electrónica y/o cuenta de cobro, pago de seguridad social, previa aprobación mediante certificado de cumplimiento por parte del supervisor de contrato. En todo caso se

cancelará una vez el Contratista entregue los elementos contratados a la INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI, y para ello debe presentar los siguientes documentos: a). Carta de Aceptación de la propuesta. b). Acta de Inicio. c). Cuenta de cobro y/o factura. d). Acta de recibo a satisfacción del supervisor. e). Pago de seguridad social integral. f). Acta de Liquidación debidamente soportada y sus respectivos anexos. Los pagos que por este concepto le efectúe la institución al contratista se realizará mediante transferencia a favor del contratista.

Teniendo en cuenta lo anterior, deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la invitación de la referencia, pudiéndose dirigir a la Institución Educativa Municipal Montessori, y cuyo supervisor del contrato será a través del operario Jaime Andrés Muñoz Palomino identificado con cedula de ciudadanía N. 1.083.898.277 de Pitalito, Persona de planta de la Institución Educativa Municipal Montessori.

Atentamente,

**MARÍA YINA VARGAS ESCARRAGA**
Rectora I.E.M Montessori.